



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0910

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-  
AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1897 de 12 de abril de 2013, se declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la compañía NEWSEGI CIA. LTDA., por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0290 de 10 de febrero de 2016, se dejó sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1897 de 12 de abril de 2013 en lo que correspondía a la compañía NEWSEGI CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria de disolución;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-3017 de 16 de diciembre de 2016, se excluyó a varias compañías de la Resolución Masiva de Disolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1897 de 12 de abril de 2013, entre ellas la compañía NEWSEGI CIA. LTDA., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, para que continúen con el proceso de liquidación;

QUE al momento de dictar la resolución constante en el Considerando Tercero, la compañía NEWSEGI CIA. LTDA., ya no se encontraba en disolución, en virtud de la resolución mencionada en el Considerando Segundo; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-3017 de 16 de diciembre de 2016, exclusivamente lo que corresponde a la compañía NEWSEGI CIA. LTDA., por haber superado en su momento la causal de disolución, situación que motivó la emisión de la resolución citada en el Considerando Segundo de la presente Resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente resolución se publique por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía NEWSEGI CIA. LTDA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 MAR. 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ

JRPA  
Ref. 530  
Exp. 151124  
Tr. s/n